

A 100 AÑOS DE LA LEY DE LA ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL

Dr. José María Ferrari ¹

I

Montevideo, 9 de febrero de 2011

Dr. Antonio Turnes

Distinguido y apreciado colega amigo:

(...)

Adjunto te estoy remitiendo el trabajo que se me encomendó por el Presidente de la Sociedad Uruguaya de Historia de la Medicina, nuestro excelente colega y buen amigo Prof. Dr. Ricardo Pou Ferrari, sobre el Centenario de la Ley 3.724 que creó la Asistencia Pública Nacional, organismo rector del nuevo sistema y modelo asistencial a partir de 1911 hasta 1932, en que fue sustituido por el Consejo de Salud Pública, organismo transitorio, que en 1934 se transformó en el Ministerio de Salud Pública, Ley 9.202 del 12 de enero de 1934.

Es indudable que es un modesto resumen de un organismo, que tanto innovó en materia de salud pública, tanto en lo asistencial – preventivo y administrativo contable.

La organización actual, tiene sus buenos y sólidos cimientos en aquellos años y en el equipo liderado por personalidades señeras

como los Dres. Profesores José Scoseria y José Martirené, y en el aspecto edilicio al Arquitecto don Juan Giuria y sus discípulos Surraco y Brugnini. Nombres un poco olvidados, quizás por pertenecer a una generación tan pródiga en hombres de ideas innovadoras e incesante trabajo creativo.

Tuve la suerte de conocer de cerca al Dr. J. R. Martirené, pues en mi rotación del internado, 1948, fui su interno, junto con la compañera María Ungo. Aquilatar no solo sus condiciones de caballerosidad, cultura general sin desplantes, y sobre todo conocimientos clínicos, fruto de estudio y perfeccionamiento en las mejores clínicas de Francia y Alemania, Lannelongue y Kirmisson, eran siempre nombrados con admiración y respetuoso afecto. Unía a ello una dedicación y un cariño por los pequeños pacientes, sus familiares y el Servicio a su cargo que lo volvían un personaje inolvidable que permanece aún a pesar del largo tiempo transcurrido, aunque a veces, tan frescos, que parecen ayer nomás.

Además, en la intimidad, cuando una vez finalizada la jornada de policlínica – martes y jueves – tenía la gentileza de invitarnos a tomar su famoso té servido en finos pocillos de porcelana francesa, con sus posaderas de plata labrada. Era su ambiente favorito; nos deleitaba con su conversación animada y variada de una persona que se mantenía al día en materia de organización hospitalaria y pensando siempre a lo grande, en el bienestar del enfermo. Matizaba los acertados cuadros clínicos que veíamos en policlínicas, con él y el Dr. Raúl del Campo, su profesor agregado, primo hermano de Juan Carlos, personaje que le gustaba permanecer en modesta penumbra, sin embargo era un excelente clínico y cirujano, de niños, que resolvía las urgencias con celeridad y seguridad. Creo que la Dra. Ungo de Folle, recordará épocas tan felices y formativas. Además, luego de cumplir nuestras tareas, nos estimulaba a concurrir a las clases de los grandes clínicos y docentes, Dr. Antonio Carrau, Lactantes A, con sus ilustres colaboradores, Dres. José Alberto Praderi y Fortunato Magnone, que era de Tacuarembó; o Lactantes B del Prof. Marcos, en el 1er. Piso,

¹ Trabajo presentado en la sesión de la Sociedad Uruguaya de Historia de la Medicina del 5 de octubre de 2010.

con sus lecciones de neuro-pediatría. Marcos venía de ser ex jefe de clínica Neurológica del Instituto. Allí el interno era Carlitos Oehninger, luego Profesor de Clínica Médica e Inmunólogo con Manlio Ferrari. Aunque nuestros favoritos eran las clases de Euclides Peluffo, que era la bondad y sabiduría en persona; jamás le vimos perder la calma, mismo cuando los padres se descontrolaban con la angustia de pronósticos graves o irreparables. Ya era Jefe de Recién Nacidos en la Maternidad. Junto a él don Ubaldo Ramón Guerra, tan impecable en todo, presencia, diagnósticos, tratamientos (introdujo la hidratación parenteral en el Servicio que contribuyó a salvar tantos lactantes con terribles diarreas y a veces Toxicosis. Aleppo, Pacheco, Nordman, completaban el Servicio de Lactantes C.

Martirené nos estimulaba a seguir la evolución de los pacientes, dados de alta y a asistir a las clases. Decía siempre que el Hospital Pedro Visca era una verdadera Escuela de Pediatría, y sobre todo una familia consagrada que él había contribuido a formar. Era su familia, pues era solterón.

Vivía con una hermana en la esquina de Colonia y Ejido. Allí venía en el Tranvía 55 que iba a Punta Carretas y a la llegada al Visca era un acontecimiento que nunca más olvidaré, pues era único. Al llegar lo recibía el portero, en general el personal que estaba en la cabina telefónica salía a saludarlo y del Servicio de Cirugía Infantil, venía la Nurse Jefe Bó Ratti, a acompañarle y ayudarlo a desvestirse y ponerse su túnica. "Llegó el Dr. Martirené", corría como un reguero, un murmullo por todo el Hospital. Cuando llovía, el portero, con un gran paraguas, iba a esperarlo y traerlo, a la esquina de Jackson y Arenal Grande.

Una madrugada tuvo un episodio anginoso severo, en su domicilio. No admitió a su sobrino que llamase médico. Le indicó que lo trasladase al Hospital Pedro Visca, porque quería morir en él. Fue un momento dramático, pues era un vasco terco. Caminó hasta su Servicio, se acostó en un viejo sofá de examen, de crin, forrado de cuero, y dijo que lo dejaran morir en paz, sin molestar a nadie. Llamaron a su amigo el Prof. don Antonio Carrau, que vivía en la calle Maldonado, que llegó corriendo y darle una morfina. Durmió y al otro día reinició

con normalidad sus actividades. Quedó con un eterno reconocimiento al cariño del personal del Visca. Es mi hogar, tenía que morir en él, decía. Murió con más de 90 años, en su domicilio.

El Prof. Fernando Mañé Garzón, que también tuvo el privilegio de ser su interno, hizo una pintura magnífica de la dupla Martirené-Gurméndez, que fueron los artífices de la Asistencia Pública Nacional.

II

Montevideo, 16 de octubre de 2010

Sociedad de Historia de la Medicina del Uruguay

Sesión Científica del 5 de Octubre de 2010

A 100 años de la Ley de ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL

V. Reflexiones sobre la Ley de la Asistencia Pública Nacional

I

Mi intervención comienza por felicitar a la Comisión Directiva de la Sociedad Uruguaya de Historia de la Medicina por conmemorar el 1er. Centenario de esta importante y trascendente Ley, que innovó en materia de la Asistencia Médica y Social de las personas y el concepto de salud hasta entonces reinante, al expresar por su artículo 1º. que la salud es un derecho de la persona y un deber de la Sociedad, custodiarlo y hacerlo efectivo a través de instituciones públicas controladas por el Estado.

Superando un largo siglo basado en la atención del paciente, sobre todo indigentes, a través de instituciones privadas basadas en la Caridad y Filantropía. Las que habían cumplido muy dignamente con sus fines desinteresados, plenos de generosa entrega y altruismo, creando un sistema institucional, que seguía en actividad, pero la realidad en los hechos que vivía en esa época nuestra sociedad lo había superado largamente. En esencia la ley reconoce ese esfuerzo, no destruye la obra existente, la transforma, y mejora con una legislación más adelantada, con instituciones y órganos más modernos, capaces de responder a los nuevos desafíos en lo asistencial y social.

II

Resta agradecer que se me haya confiado el comentario de dicha Ley tan fundamental en el desarrollo de nuestro actual sistema de salud. No me considero la persona más idónea por carecer de formación jurídica, aunque mi dilatada actuación en la actividad en atención en Salud pública y privada, me permiten apreciaciones desde el punto de vista médico – social.

Hemos dicho que la Ley se promulgó en momentos que nuestro país y la sociedad vivían importantes cambios, que culminan alrededor de 1910, año de su promulgación, se engloban en el período, llamado entre 2 siglos que nuestros historiadores enmarcan entre 1880 - 1910 aproximadamente. Época fermental en que coinciden un conjunto de circunstancias en lo político – social y filosófico, de hombres de pensamiento renovador más que revolucionario, plenos de ideas y de actividades creadoras, que introdujeron cambios importantes, impulsando la marcha decidida del Uruguay en la modernidad.

Sucintamente los podemos clasificar, en:

Político – Institucionales. Se incrementa y se consolida en forma definitiva el poder del Estado como institución, que pasa de ser un espectador pasivo, superando la etapa conocida del “Laissez faire, laissez passer”, del simple juez y gendarme, modalidad que caracterizó

al período liberal de los principistas comprendido entre 1852 fin de la Guerra Grande hasta 1875, cuando se inicia el militarismo con el Cnel. Latorre; que alcanza su máxima expresión en las famosas Cámaras Bizantinas de 1873 a 1874, tan ricas en floridas ideas y románticos personajes, aunque desligados de nuestras acuciantes realidades. El Estado comienza a tener cada vez mayor protagonismo en distintas actividades y adquirir mayor fuerza, sirvan de ejemplo las primeras líneas de comunicación y transportes; telégrafos y teléfonos, recordemos que las primeras redes fueron policiales, centralizadas en Montevideo, y los ferrocarriles con una red extendida en forma radial desde la capital a las zonas más alejadas de nuestro territorio, aunque privados, regulados por nuestras leyes, la ley de ferrocarriles en 1894 del Ing. Juan J. Castro se consideró en su momento la mejor de América. La creación en 1896 del Banco de la República como Banco Oficial de Emisión, Ahorro y Crédito público; la obra del Puerto de Montevideo, iniciada en 1901 y culminada en 1909, la mayor en importancia obra pública emprendida y financiada por el Estado uruguayo, al modernizar el puerto de Montevideo para cumplir sus fines esenciales, exportación, importación y tránsito que mantiene hasta la actualidad.

En el campo filosófico asistimos a la finalización de un largo conflicto de ideas entre espiritualistas y positivistas en el año 1910; el positivismo fundado por el sociólogo francés H. Comte en 1840 basada en la ciencia y la razón como fundamentos del progreso indefinido, se impone.

El positivismo se dividió en dos grandes tendencias y la que predominó en nuestros pensadores fue el positivismo Spenceriano del pensador inglés Hebert Spencer (1820 – 1903). El Dr. Arturo Ardao, que lo ha estudiado a fondo en su conocido libro: “ESPIRITUALISMO Y POSITIVISMO EN URUGUAY” 2da. Edición – 1968 la considera la más importante lucha de ideas producida en nuestro país. El Dr. José

Scosería, 1er. Director General de la recién creada Asistencia Pública Nacional fue un destacado representante del positivismo en nuestro país.

El positivismo filosófico tuvo gran repercusión en la enseñanza y en la literatura. En la enseñanza citemos la creación de la Facultad de Medicina en Diciembre de 1875 bajo el rectorado del Dr. Plácido Ellauri y Obes, Maestro del espiritualismo ecléctico de VICTOR COUSIN , 1792 – 1867. Nuestra facultad crece sin embargo bajo el influjo de las ideas positivistas de sus dos primeros profesores: Dr Julio Jurkowski y el Dr. Francisco Suñer y Capdevilla, espíritus liberales desplazados de sus respectivos países de origen por sus ideas.

En el año 1877 se produce la Reforma en la Escuela Pública, con el positivista Dr. José Pedro Varela, consagrada en la Ley de Educación Común de Agosto de 1877, gobierno Provisorio del Cnel. D. Lorenzo Latorre fundada en los principios de: Pública, Obligatoria, Gratuita y Laica, y la reforma de la enseñanza primaria basada en la razón y la ciencia, remplazando la anterior memorística y escolástica.

En el año 1885 asistimos a la Reforma de la enseñanza superior, con el ascenso al rectorado de la Universidad del positivista Dr. Alfredo Vásquez Acevedo, con él se crean las primeras cátedras de nuestra F.M.M., ocupados por profesores nacionales, aunque formados en Francia, Dres. Pedro Visca y el Decano Dr. José Ma. Carafí, iniciando un período de renovación y progreso en sus planes docentes y calidad de los egresados.

El año 1887 culmina con la creación de la Facultad de Matemática nuestra primera Facultad de Ciencias Exactas.

El año 1905 se inicia la reforma en los planes y métodos de estudio de la Escuela de Artes y Oficios, creada en 1879, con fuerte acento en lo disciplinario y estilo autoritario para jóvenes rebeldes y se inicia con el Dr. Pedro Figari, abogado positivista, una profunda

reforma con fundamentos humanísticos, científicos y artísticos en la formación de futuros artesanos.

En el campo religioso se asiste al progresivo dominio del Estado en Instituciones hasta entonces reservadas a la Iglesia Católica, largo proceso de secularización que comienza en 1860 con la ley de municipalización de los cementerios, gobierno del Pte. Dr. Bernardo P. Berro, iniciando un ardoroso conflicto con la Iglesia, prosigue en 1879 con la creación del Registro Cívico Nacional en el gobierno de Latorre; en 1882 la Ley que consagra el Matrimonio Civil Obligatorio, previo al acto religioso, en 1905 retiro de los crucifijos y otros símbolos del culto religioso de las salas de los Hospitales y demás establecimientos dependientes de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, presidida por entonces por el Dr. José Scosería, de fuerte impronta positivista y anticlerical, desatando una gran conmoción en la parte conservadora de nuestra sociedad, católica por tradición y sentimiento. Polémica que se trasladó al ilustre pensador don José E. RODO, que publica una serie de artículos reunidos en su clásico folleto de 1906: "LIBERALISMO SI, JACOBINISMO NO". No era Rodó, católico militante ni dogmático, sin embargo calificó a la medida de intolerante y arbitraria. Proceso de secularización que culmina en la separación de la Iglesia del Estado en la Reforma Constitucional de 1917.

Este conjunto de ideas renovadoras y acontecimientos, coincidieron con la sanción de la Ley 3724 del 7 de noviembre de 1910, poniendo la Asistencia Pública y otras obras sociales, como la Protección de la Infancia, de las Embarazada y la Escuela de Artes y Oficios, bajo el dominio directo del Estado; un paso trascendente en nuestro Ordenamiento jurídico sanitario y social.

Otro aspecto no menos importante a considerar es el relacionado al crecimiento demográfico de ese período, el mayor de nuestro país en todas sus épocas. Merced a un excepcional crecimiento vegetativo, que superó el 20% con relación a la mortalidad, con elevado número

de hijos (6 o más) por mujer en edad fértil, comparémosle al actual (1,9 x mujer en edad fértil) que mantiene nuestra población prácticamente estacionaria, con solo 47.000 nacimientos anuales. Además hay que agregar el último gran empuje inmigratorio, sobre todo españoles, vascos y canarios, italianos del norte, con alto porcentaje de artesanos y mismo profesionales calificados. Todo se refleja en lo estadístico, en 1873, 454.478 habitantes de acuerdo al censo realizado por nuestro 1er. Estadístico don Adolfo Bailante, al concurrir Uruguay a la 1era.Exposición Internacional en Viena. En 1883, 520.536, en 1890 750.000. Montevideo: 204.872 y el Censo de 1908 superamos el millón de habitantes y la capital los 350.000. Crecimiento poblacional a expensas de jóvenes, 40% para los menores de 25 años; un alto porcentaje de trabajadores e inmigrantes que se van poblando a lo largo de las vías férreas, importante factor de civilización para nuestra despoblada campaña, contribuyendo con la pacificación del país a partir de 1904, al surgimiento de nuevas poblaciones en el interior, muchas de ellas hoy importantes ciudades y el crecimiento de las ya existentes capitales departamentales.

Estos factores positivos se acompañan de un sostenido empuje en lo económico y social, que permite a nuestro país entrar de lleno en la modernidad con la implantación de numerosas industrias en la capital. Pero todos nos preguntamos qué sucedía por entonces con las Instituciones prestadoras de Salud, en especial asistencial y social. Perteneían al ámbito privado basadas en los principios de Caridad y Filantropía; altamente sobrepasadas por la demanda de servicios, se volvieron deficitarias en todos los aspectos. Con sólo un Hospital General en la capital, el viejo Hospital de Caridad, que quedaba desbordado y era excéntrico en su ubicación, sin policlínicas periféricas para atender una ciudad excesivamente extendida y 9 pequeños y mal equipados hospitales en el interior.

Instituciones deficitarias en lo económico – administrativo, que requerían cada vez más del financiamiento estatal para su funcionamiento. Justicieramente era imposible exigir más de aquel conjunto de personas altruistas, noblemente inspiradas, generosas de sus recursos y de su tiempo para dirigir las y administrarlas, en forma honoraria y desinteresada. Habían cumplido largamente con sus deberes humanitarios, basados en la Caridad y era la llegada de la hora del recambio en todo sentido.

III

El problema llevó al gobierno de la época, con la presidencia del Dr. Claudio Williman, distinguido universitario, docente, ex – Rector de la Universidad de la República, (1902 A 1906) a designar una Comisión asesora, que estudiase tan delicada situación, proponiendo soluciones para enfrentarla con éxito. Dicha Comisión fue integrada por 5 destacados médicos y un abogado que al mismo tiempo era diputado nacional. Es un deber de gratitud el recordarles:

- Dr. José L. Scosería como Presidente, relevante figura en el campo universitario y docente, profesor de Química y ex. Decano de la F.M.M. (1898 – 1904). Presidía la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, desde 1905, sucediendo en el cargo al Dr. Luis Piñeiro del Campo. Hombre de fuerte personalidad y de arraigados principios positivistas, llegó con ideas renovadoras.
- Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente del Consejo Nacional de Higiene Pública, cargo en que permaneció por más de 25 años, por méritos propios, sobre todo en materia sanitaria y de medicina preventiva.
- Dr. Gabriel Honoré, Director de Salubridad del gobierno municipal de Montevideo. Preocupado por los graves problemas en salud que afligían a la creciente población

de Montevideo, y el surgimiento de numerosos barrios periféricos con habitantes de escasos o modestos recursos para atender sus problemas de salud, situación agravada por los que vivían hacinados en numerosos conventillos de la Ciudad Vieja, sobre todo los inmigrantes, modestos obreros y empleados; focos de tuberculosis y vicios sociales.

- Dr. Luis Morquio: Profesor de Pediatría desde 1896, actuando ya en su Cátedra del Hospital de Niños, Pereira Rossell desde 1908. Gran conocimiento de las causas de la elevada morbi-mortalidad por su prolongada actuación como Médico Externo del Asilo de Huérfanos y Médico interno de la Cuna, luchando contra el Torno de Admisión, anacrónica y principal causa de infanticidio a su entender, para sustituirlo por una Oficina de Admisión como en otras naciones del mundo moderno, con personal calificado y con reserva en la recolección de los datos maternos.
- Dres. Benjamín Fernández y Medina, y José Ramasso.
- Dr. Juan J. De Amézaga, joven abogado recibido en 1908, integrante de la Cámara de Diputados. Que años más tarde será Presidente de la República (1943 – 1947).-

Dicha Comisión se aboca con intensidad a la misión encomendada y en 3 meses –de Abril a Junio- presenta su informe con sus conclusiones y recomendaciones, representa nuestro primer diagnóstico en salud, con los principales problemas detectados y proponiendo soluciones. Destacaban entre otros:

1º) Elevada morbi-mortalidad materno-infantil, por ejemplo la mortalidad en menores de 5 años, se elevaba a cerca de 200 niños muertos por cada 1.000 nacidos vivos, que para le época era similar a

otros países, pero en nuestro país de escasa población era de gravedad en el futuro.

2º) Las enfermedades infecto-contagiosas agudas y crónicas, eran las principales causas de defunción, junto a las violencias de todo tipo, recordando que nuestro país salía de un largo siglo de guerras, revoluciones y motines con su secuela de odios y revanchismos. Entre las agudas, la difteria, endemi-epidémica, no existiendo una organización apropiada para combatirla, salvo el suero antidiftérico. La viruela, periódicamente diezmaba nuestra población; recién en 1911 se aprobó a la Ley de Vacunación y Revacunación Antivariólica, merced a una lucha de 20 años de esforzada labor parlamentaria del Prof. Dr. Francisco Soca (1891 – 1911), y aún era resistida.²

3º) Las afecciones crónicas como sífilis, tuberculosis, eran de alta incidencia y prevalencia en nuestra población. Especialmente la T.B.C. atacaba a las personas jóvenes y adultos en edad activa, sin distinciones de clases sociales, afectaba a la parte más desprotegida de la sociedad, siendo la principal causa de morbi-mortalidad; solo existía una Institución, la Liga Uruguaya de Lucha contra la Tuberculosis fundada en 1902 por el médico filántropo Dr. Joaquín de Salterain. La mayoría de los pacientes contagiosos permanecían en contacto con sus familias y compañeros de trabajo. Los recién nacidos de madre tuberculosas fallecían en un 100% para tener idea de la gravedad del mal tan frecuente.

IV

En resumen, la Comisión asume que el actual sistema era insuficiente para enfrentar y solucionar tantos riesgos en materia asistencial y social de una sociedad en creciente dinamismo pero con instituciones

² Dr. Washington Buño: La vacunación Antivariólica en Uruguay

anticuadas y totalmente desbordadas, afectando el presente y el futuro de nuestra población. Proponían cambios importantes en lo conceptual, la Salud considerada como un derecho individual y público, debe ser asumida como una responsabilidad de Estado y prestada a través de instituciones públicas y laicas, como ocurría desde años atrás con la Educación, aunque solo gratuita para indigentes, al contrario de la educación gratuita para todos.

V

El Presidente de la República Dr. Claudio Williman comparte este criterio y eleva a la Cámara de Diputados con su firma y de su Ministro del Interior DR. José Espalter un anteproyecto de Ley, que es la base de un nuevo organismo: ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL. De cuyo contenido no nos ocuparemos pues ha sido brillantemente comentado con anterioridad por la Dra. Sandra Burgues Roca.

El mismo dependerá del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior. Se nacionalizan todos los servicios, que hasta la fecha no lo estaban por su artículo 19. Se crea para su Dirección un Consejo de Salud Pública de 21 miembros, y el cargo de Director General, ambos designados por el gobierno y durarán 6 años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. He tenido oportunidad de leer en los respectivos tomos de la Cámara de Diputados de 1910, los debates a que dio lugar su discusión Aprovecho para agradecer a los funcionarios de la Biblioteca del Palacio Legislativo por su excelente colaboración. Rescato las acertadas intervenciones del Dr. Joaquín de Salterain, diputado en dicho período, aspecto que ignoraba de su polifacética personalidad. No comparte la nacionalización total de los servicios, pues entiende que se limita el derecho de autonomía municipal, tan caro a nuestra idiosincrasia. Entonces se aceptan sus argumentos y se crean las Comisiones Asesoras Departamentales con activa participación de las autoridades locales. También le parecen

excesivas las atribuciones del Director General, con 6 años de actuación en el cargo pudiendo ser reelecto. El miembro informante Dr. AMÉZAGA, le responde que se debe dotar al cargo de mayor ejecutividad superando la etapa de la Ex Presidencia de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública (Ley 2059 del 20-VII-1889 Art. 7º) que solo duraba 2 años en sus funciones y no tenía ni tiempo ni autoridad suficiente para ejercer sus difíciles funciones, que requerían consagración total. Director General era nombrado directamente por el Poder Ejecutivo, siendo responsable ante el Ministerio del Interior y controlado por el Consejo Nacional de Asistencia Pública, este de carácter Honorario, asesorado en diversas materias por una Comisión Técnico – Administrativa de expertos. Ambos organismos, Consejo de Asistencia Pública y la Comisión Técnica, se integraban por primera vez con representantes de la Facultad de Medicina, como formadora del personal profesional y del Personal Técnico. Años más tarde desapareció la participación del órgano universitario y docente en la Dirección de las Instituciones rectoras en el campo de la Salud. Fue un evidente retroceso.

La Ley fue votada por rara unanimidad en ambas Cámaras y el 7 de Noviembre de 1910, adquiere fuerza de Ley N° 3724 con la firma del Presidente Claudio Williman y su ministro del Interior Dr. José Espalter. Sus autoridades entran en funciones en los primeros días de Enero de 1911 con la Presidencia de su 1er. Director General Dr. José Scoseria que la ejerció hasta 1915, cuando es remplazado por el Dr. José René Martirené, otra distinguida personalidad de nuestra Asistencia Pública Nacional quien le dedica 25 años de su fructífera actividad en forma exclusiva. De Ambos, han rescatado sus aspectos más sustanciales, el Prof. Dr. Fernando Mañé Garzón y el Dr. Augusto Soiza Larrosa, evocando con toda justicia su inteligencia, dedicación y entrega integral a su función pionera en tantos aspectos de nuestra Salud Pública.

VI

Repasaremos brevemente los principales logros de esta benemérita Institución desde su instalación en Enero de 1911 al 31 de Diciembre de 1932, en que es sustituida por el Consejo de Salud Pública, reuniendo en un solo organismo, los Consejos de Asistencia Pública Nacional y el Consejo Nacional de Higiene e Instituto Profiláctico de la Sífilis (Ley 8766 del 15 de setiembre de 1932).

Año 1911: La primera medida adoptada por las nuevas autoridades, consistió en un justo reconocimiento a la prolongada actuación de las Comisiones de Caridad, designando con el nombre de distinguidos miembros las principales Instituciones que se recibían: se designa con el nombre de Hospital Maciel al ex – Hospital de Caridad, fundado en 1788; Asilo Dámaso A. Larrañaga al Asilo de Huérfanos y Casa cuna; creado en 1818; Asilo de Crónicos y Mendigos de la Unión de 1860, el ejemplar nombre del Dr. Luis Piñeyro del Campo, último presidente de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, hasta 1905; Juan D. Jackson a la Casa Maternal N°1 de la Ciudad Vieja. Hospital Vilardebó al Manicomio Nacional en Avda. Millán y Hospital Dr. Fermín Ferreira, a la Casa de Aislamiento en el Buceo.

Año 1912 se funda la Escuela de Nurses, con la Dirección del Dr. Carlos Nery, en la Avenida 8 de Octubre, con 5 nurses inglesas como instructoras, 1era escuela modelo de América. El mismo año se firma el 1er. Convenio entre la Asistencia Pública Nacional y la Facultad de Medicina, creando el Instituto Nacional de Radiología, con la Dirección del Dr. Carlos Butler, importando por el Estado el 1er. Gramo de Radium desde Francia (Madame Curie) para el tratamiento del cáncer.

En febrero de 1912 Creación del Servicio de Cirugía de Urgencia en el Hospital Maciel. Centralización de las Urgencias quirúrgicas en el único Hospital General de Montevideo. Fue el 1º de su tipo en América Latina, tuvo carácter asistencial y técnico – docente pues a la par de brindar asistencia a todo Montevideo y gran parti del interior, sirvió de

Escuela para la formación de excelentes cirujanos generales y de urgencia. Quien desee ampliar respecto al tema, consultar el excelente libro. "EL CUARTERO de URGENCIA", obra del Profesor Dr. Fernando Mañé Garzón y sus colaboradores del Dpto. de Historia de la Medicina que es una excelente y exhaustiva puesta a punto sobre tal feliz realización de la novel Asistencia Pública Nacional.

Año 1913 se inaugura en las proximidades de Santa Lucía la 1era. Colonia para Alienados, en un amplio predio de más de 300 has parquizadas, para descongestionar el saturado en pacientes mentales, el Hospital Vilardebó. Obra de gran trascendencia asistencial y social, con la dirección del joven psiquiatra Dr. Santín Carlos Rossi y su Maestro el Profesor de Psiquiatría, Dr. Bernardo Etchepare. Fue establecimiento modelo en su época, llevando al paciente al contacto con la naturaleza y a su rehabilitación mediante métodos modernos, basados en la higiene y laborterapia. Que aún en el momento actual, con el desgaste propio de un siglo, continúa brindando servicios a más de 1.000 pacientes mentales, la mayoría crónicos.

Año 1915 se inaugura la moderna Maternidad, en el predio donado por la familia Pereira Rossell. Construida de acuerdo a las modernas concepciones del Profesor Dr. Augusto Turenne, para la asistencia humana y científica de las parturientas. Pionera en América Latina, según su admirador argentino Profesor Dr. Peralta Ramos. Para ampliar en tal sentido, consulto el libro que nuestro Presidente Prof. Dr. Ricardo Pou Ferrari, dedica a la vida y obra del Profesor Dr. Augusto Turenne. Creador de la Obstetricia Social

Año 1916. Se da comienzo en el propio predio a las construcciones de modernos pabellones para trasladar los servicios de ginecología desde las antiguas salas (Santa Rosa) del viejo Hospital de Caridad con la Cátedra del Profesor Dr. Enrique Pouey, Maestro y 1er. Catedrático

En abril del año 1916 se realizó el 1er Congreso Nacional de Medicina, auspiciado por la Facultad de Medicina y la Asistencia Pública Nacional. Relevante acontecimiento científico, cultural y social, con presentación de excelentes trabajos, muchos de ellos con activa participación de los médicos del interior del país, que actuaban en los Hospitales y Policlínicas del servicio público.³

Año 1917: Se completa la red de Policlínicas zonales de Montevideo, descentralizando la atención a las poblaciones de los distintos barrios de la ya extensa capital. Obra imprescindible, evitando largos, costosos y dolorosos desplazamientos de pacientes y familiares hacia las saturadas policlínicas del único Hospital General, que era el Hospital Maciel, en la excéntrica zona de la Ciudad Vieja. Se complementa con la creación del Servicio de Asistencia Externa con la cobertura las 24 hs. Que representó un adelanto no solo para la población, una fuente de trabajo para médicos, personal auxiliar y administrativo, iniciando muchos brillantes carreras profesionales y docentes. Por iniciativa del Director General, a partir de 1916, Dr. José R. Martirené, se completaron los Servicios de Gotas de Leche, en las barriadas pobres de la ciudad, para atención y prevención materno – infantil, pues en esa época dependía de A.P.N.

Año 1918: el 15 de febrero de 1918, se reúne en los salones del Ateneo de Montevideo el 1er. Congreso Nacional de Lechería convocado por el Poder Ejecutivo, para asesorar en materia del contralor sanitario de alimento tan fundamental para la nutrición y la salud pública, y portador de graves enfermedades que puede transmitir. Su 1er. Presidente designado por el Poder Ejecutivo fue el Sr. José R. Martirené, Director General de la A.P.N., cargo al que renunció por sus absorbentes tareas, siendo sustituido por el Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente del Consejo Nacional de Higiene. Sus importantes

³ Consultar el temario del Congreso en Biblioteca del Dpto. Historia de la Medicina de la Facultad de Medicina de Montevideo.

conclusiones, contribuyeron a tomar medidas sobre higienización de tambos y leche de consumo, aconsejando la pasteurización obligatoria de la leche de consumo y subproductos como la solución final ideal. La que demoró varios años más en llevarse a cabo. Es justo rescatar que la A.P.N. era la principal consumidora de leche cruda de Montevideo para sus distintos establecimientos, alcanzando término medio un consumo de 20.000 litros diarios, recibidos en forma centralizada en el Hospital Pereira Rossell.

Año 1919: En forma conjunta con el Consejo Nacional de Higiene Pública y la A.P.N se crea el INSTITUTO PROFILÁCTICO DE LUCHA CONTRA LA SÍFILIS, uno de los más serios problemas de la Salud Pública Nacional. Organizando una red de Dispensarios para diagnóstico y tratamiento de los pacientes con personal médico especializado, que abarcó todo nuestro territorio nacional. Se organiza con la dirección del Dr. LORENZO, el laboratorio centralizado para efectuar reacciones serológicas, diagnósticas en Montevideo, en el hermoso edificio construido merced a la generosa contribución económica del médico filántropo, Dr. Alejandro Gallinal. Al cual se trasladó el Consejo Nacional de Higiene en 1927 y a partir del año 1934 es la sede central del recién creado Ministerio de Salud Pública en la Avda. 18 de Julio esquina Dr. Juan Antonio Rodríguez. Obra de tanta trascendencia que se comenta por sí misma.

Años 1918 – 1919: Con motivo de la pandemia gripal que azotó al mundo en la post guerra de la primera guerra mundial, al mal no escapa Uruguay. Se presentó una gravísima urgencia sanitaria nacional, por la gran cantidad de pacientes y elevada mortalidad. La escasez de médicos en el Interior movilizó a las autoridades del M.S.P. que solicitan la colaboración voluntaria de 30 practicantes de medicina y médicos recién recibidos, que sin dudar parten a distintos y alejados poblados del interior, brindando invalorable servicios, que sus pobladores recompensan con honores y medallas de oro, a sus

benefactores. Entre ellos al Dr. José Alberto Praderi, padre de nuestro colega y amigo Prof. Dr. Raúl Praderi, que actuó 2 meses en Guichón y su amplia zona del Dpto. de Paysandú.

Año 1921: Tiene lugar en Montevideo el 2º Congreso Nacional de Medicina, con el patrocinio de la Facultad de Medicina y la A.P.N. , permitiendo a muchos de sus médicos presentar importantes trabajos, muchos del interior del país, que enriquecieron nuestra patología y bibliografía nacional.

Año 1922: Merced a los denodados esfuerzos del Dr. José R. Martirené y sus colaboradores, se ponen en funcionamiento 2 nuevos hospitales en Montevideo, en zonas estratégicas, el Hospital Pasteur en la Unión para atención de una vasta población del este de la capital y gran parte de Canelones. Se remodela a esos efectos las viejas instalaciones del antiguo Asilo de Mendigos y Crónicos en la calle Larravide, con misma jerarquía del clásico Hospital Maciel. En la zona del Parque Rodó, se inaugura en Diciembre de 1922 el Hospital de Niños, Dr. Pedro Visca, homenajeando con su nombre al Maestro indiscutido de nuestra Clínica Médica Nacional.

Año 1925: La A.P.N., contrató al Dr Kart Schern, médico veterinario alemán con formación en la Escuela de Lechería de Munich, Profesor de Bacteriología en nuestra Facultad de Veterinaria desde 1920, con la finalidad de reglamentar el abastecimiento de leche por la A.P.N. Se organizó la recepción de leche con calidad certificada, provenientes de tambos que firmaban un severo contrato para su producción, controlados por médicos veterinarios y transportada de inmediato en camiones tanques refrigerados hasta el depósito central en el Hospital Pereira Rossell. Constituyó un modelo que por muchos años no fue superado, hasta iniciarse la pasteurización obligatoria en 1935.

Año 1927: el 6 de julio del año 1927, se aprueba el proyecto del Dr. José R. Martirené, creando el DISPENSARIO PROFILÁCTICO DE LA

TUBERCULOSIS EN EL NIÑO, denominado: DOCTOR CALMETTE, destinado a la producción, distribución y aplicación de la Vacuna Preventiva, Calmette, B.C.G. como la más eficaz medida profiláctica, para evitar la infección tuberculosa en los recién nacidos de madres tuberculosas. Dicho dispensario, el primero fuera de Francia, se inauguró oficialmente el 9 de noviembre de 1927 en presencia del Prof. NEGRE, delegado del Instituto Pasteur de París. Con dicha medida tan trascendental en la profilaxis infantil, se da el 1er paso efectivo en la lucha contra el terrible mal, que era la 1era causa de morbi-mortalidad en nuestro país. (Ver boletín de la APN: Tomo 11 Año 1927).-

Año 1928:, el 18 de noviembre de 1928 se inaugura la Colonia para convaleciente Sr. Gustavo Saint Bois en las proximidades de Villa Colón, en un amplio predio de 70 hárs forestado, destinado a alojar los pacientes convalecientes de los hospitales generales de distintas patologías, que al par de descongestionar los mismos, prevenía su reingreso. Obra largamente aspirada y pospuesta, cuya piedra fundamental se colocó en Diciembre de 1922, por el Dr. Martirené, en presencia del Presidente de la República Dr. Baltasar BRUM. Años más tarde, año 1935, las urgencias en camas para la internación de pacientes tuberculosos, llevaron al Ministro de Salud Pública Dr. E. Blanco Acevedo a destinarlo para hospital de bacilares, por insuficiencia del anticuado y antihigiénico Hospital Dr Fermín Ferreira en el Buceo.

Año 1929: Creación del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa conocido por su sigla S.A.Y.P.A., considerado en su momento como el máximo exponente en materia de coordinación de lucha contra la tuberculosis. Se abren 8 dispensarios con distinguidos médicos tisiólogos en distintos barrios de Montevideo, para el despistaje de los pacientes y su tratamiento ambulatorio, y se complementa la lucha con la creación de similares establecimientos adjuntos a determinados Hospitales del Interior, con radicación

efectiva de tisiólogos, radiólogos, laboratoristas y personal de enfermería profesional, en los mismos. Efectiva descentralización en la lucha contra tal terrible mal.

El mismo año se inaugura a Casa Maternal en Montevideo con el objeto de recibir lactantes de madres tuberculosas sin recursos. Generosa iniciativa en beneficio de los hijos de familias tuberculosas que unida a la vacunación con BCG, (Vacuna Calmette – Guerin), repercutió en disminución de la elevada morbi-mortalidad del recién nacido y niños de primera infancia. Con justa razón el Dr. Ruben Gorlero Bacigalupi, destacado tisiólogo infantil, Miembro fundador de nuestra Sociedad de Historia de la Medicina, se refiere en su artículo biográfico sobre el Dr. MARTIRENÉ ⁴, que en su dilatada actuación a favor de la sanidad nacional en diversas Instituciones y en especial al frente de A.P.N., debe ser considerado como el creador de la primera organización efectiva de la lucha antituberculosa en nuestro país. Al inaugurarse en el predio del actual Hospital SAINT BOIS, el año de 1943, el moderno pabellón para el tratamiento médico y quirúrgico de los pacientes, en presencia de las altas autoridades nacionales y universitarias, e Prof. Dr. PABLO PURRIEL, su 1er. Director, en su discurso inaugural, destacó su obra integral, asistencia y preventiva del Dr. MARTIRENE, en defensa de la comunidad, mereciendo con estricta justicia que su nombre quede impreso en los nombre de los grandes hombres del URUGUAY.

Año 1930: Inauguración sobre Boulevard Artigas en el amplio predio el Hospital Pereira Rossell del moderno y amplio pabellón para el Servicio de Policlínicas Infantiles del Instituto de Pediatría del profesor Dr. Luis Morquio. Merced a la generosa donación de la familia Beisso – Palma, obra de los arquitectos Carlos Surraco y Mario Brugnini, discípulos de Don Juan Giuria, que durante 20 años actuó

⁴ Revista *El Tórax* – Vol. XIX N° 4 – Dic. 1970. Pág. 221

como arquitecto Jefe de la A.P.N., considerado el padre de la arquitectura hospitalaria nacional, como proyectista y Director de sus más importantes obras.

La actitud creadora y renovadora de la A.P.N. dirigido su Consejo desde la reforma de la Ley N° 3724 en 1916, por el Dr. MARTIRENÉ y sus colaboradores, no se concretó a la capital de la República y se extendió al Interior, que prácticamente carecía de una adecuada infraestructura hospitalaria. Puede afirmarse sin temor a pecar de exceso que todo estaba por hacerse, solo existían pequeños hospitales, más bien modestas Salas de Auxilio, salvo en Paysandú y Salto. Se estructuró un amplio plan de construcciones, en niveles de complejidad creciente, que puede considerarse como la base de los actuales servicios, ampliados y modernizados. Mencionemos rápidamente: 1916 se inauguró en Paysandú el moderno Hospital – Asilo, Galán y Rocha, primera concepción del arquitecto Juan Giuria, base del actual Hospital Escuela del Litoral, aunque lamentablemente se modificó sin sentido su hermoso frente en estilo neoclásico francés y su verja de hierro de exquisita forja. En 1920 se inauguran los primeros pabellones del nuevo Hospital de Durazno en su amplio predio. Entre 1924 y 1927 varias capitales departamentales son dotadas de amplios y modernos edificios hospitalarios, Tacuarembó, Treinta y Tres y Canelones. Este último en las afueras de la ciudad, hermoso con una amplia plaza ricamente forestada para brindar aire, luz y solaz a los pacientes. Al respecto, se transitaba en la época pre-antibiótica, considerando a la Higiene pública y privada, primera y eficaz barrera en lo preventivo – asistencial. En tal sentido las Autoridades de A.P.N. edificó sus nuevos Hospitales del Interior en áreas y zonas altas, ventiladas, próximas a las ciudades y pueblos, muchas parqueadas con jardines y variedad de especies de árboles de sombra y de arbustos decorativos. En tal sentido se obtuvo la invaluable colaboración del Sr. Antonio Lussich, creador del grandioso arboretum de Punta Ballena, cediendo uno de

sus distinguidos colaboradores, el técnico forestal Don Andrés Clavarino, que se radicó en Santa Lucía, instalando sus nutridos viveros en la incipiente Colonia de Alienados. A él se le deben los hermosos parques de varias hectáreas que adornan dicha Colonia, formando con los propios pacientes personal idóneo y recuperado, merced a su estilo bondadoso y humanitario, demostrando los beneficios del trabajo en contacto con la naturaleza. Idéntica obra realizó en las 70 hás de la Colonia de Convalecientes Gustavo Saint Bois, en la plaza del Hospital de Canelones y en otros establecimientos. Una graciosa plazoleta frente a la estación de A.F.E. en Santa Lucía diseñada y plantada por él, la recuerdo con su busto y una leyenda alusiva, junto a dos bustos más de dos queridas y recordadas personalidades, el Dr. Mateo Legnani, Médico, Higienista, y filántropo, y el Zorzal criollo Carlos Gardel que allí cantó al despedirse de Santa Lucía en 1935. En distintas localidades del Interior de los departamentos estratégicamente seleccionadas, se erigieron los Centros Auxiliares con recursos suficientes en lo técnico – administrativo para brindar atención a extensas zonas rurales de influencia. El arquitecto Juan Giuria, planificó un modelo de Hospital de mediana complejidad, muy funcional, en progresistas ciudades y pueblos, como Paso de los Toros, Young, Río Branco, Cardona, Castillos, Minas de Corrales, etc. Asiento actualmente de excelentes hospitales. En pequeñas poblaciones y estaciones de ferrocarril, se creó una extensa red de Policlínicas Rurales, constituyendo el primer nivel de atención para alejados habitantes evitando largos desplazamientos. Algunas con camas para pacientes urgentes y partos antes de ser evacuados a los respectivos Hospitales bases. El Dr. MARTIRENÉ nunca fue partidario de construir grandes hospitales regionales, entendiendo que lo precario de los medios de comunicación y transporte, salvo el ferrocarril en determinadas zonas, no lo hacían aconsejable en el momento.

Los establecimientos de la A.P.N. en las principales ciudades y pueblos de nuestro Interior, significaron al tiempo que imprescindible aporte al cuidado de la Salud, una nueva y digna fuente de trabajo para numerosos profesionales egresados de nuestra ya excelente Facultad de Medicina y sus Escuelas. Médicos y cirujanos generales, que desempeñaban y cubrían las hoy consideradas especialidades, ginecología, obstetricia, niños, traumatología, urología, urgencias de todo tipo; parteras, odontólogos, farmacéuticos y los respectivos auxiliares, de laboratorio, farmacia, rayos X, así como personal de enfermería, auxiliares de servicio, de cocina, lavandería, mantenimiento, personal administrativo de varias jerarquías. Sus nuevos y funcionales edificios, ubicados en general en sitios elevados y ventilados, próximos a la ciudad o pueblo, actuaron como polos de atracción, para la creación de importantes barrios que los lugareños comienzan a denominar el Barrio del Hospital. Las poblaciones se compenetraron con su Hospital, Centro Auxiliar o Policlínica, integrando con generosidad Comisiones de apoyo, invaluable con sus aportes en los aspectos sociales y financieros para obras de mantenimiento, ampliaciones y equipamientos técnicos. Otro aspecto no menos importante a destacar es el papel cultural, civilizador que representaron para las poblaciones de campaña, por la acción de los grupos universitarios que irradiaban sobre la comunidad, no sólo en lo estrictamente asistencial, preventivo y en promoción de hábitos saludables. El médico y otros profesionales en general se consustanciaron con el medio y aún sin proponérselo integran Comisiones de variadas actividades y su acción y sus palabras los vuelven puntos de referencia, despertando vocaciones en jóvenes liceales, que inician carreras médicas o afines, muchos retornan a sus lares con especialidades y nuevos conocimientos. La red sanitaria que idearon los dirigentes de A.P.N. de nuestro país, sigue brindando sus frutos y hasta la actualidad no ha sido superada. Quién habla, lo

hace con convicción, por haber transcurrido gran parte de su vida médica en zonas rurales del país, médico de policlínica en Estación Piñera, 1954 – 1962-, Director del Centro auxiliar de Guichón, 1959 – 1971, (Dpto. de Paysandú), Director de un Centro Departamental de Salud Pública en el departamento de San José, 1971 – 1978, y recogido una invaluable experiencia en todas esas funciones a través de una activa participación en Comisiones de todo tipo, de salud, docentes, sociales, deportivas, políticas, etc.

Año 1927 . En dicho año, las Autoridades del Consejo de A.P.N., organizan el 1er. Congreso de la A.P.N. en Montevideo con la inspiración y Presidencia de Honor del Dr. José Martirené, además integrante del Consejo de nuestra Facultad. Verdadero broche de oro, con sus sesiones en los Salones del Ateneo de Montevideo, exponiendo sus trabajos originales muchos médicos y cirujanos del interior. A Propuesta del Prof. Dr. Domingo PRAT, integrante del Consejo, se les confiaron temas sobre Quiste Hidático en campaña y carbunco. En aquellos años, enfermedades evitables que lamentablemente eran crueles azotes de nuestros hombres de campo, que aún persisten en forma residual y no despreciable. Se confeccionaron medallas y diplomas conmemorativos de plata y bronce para honrar a sus participantes. (Una de las cuales se expone).

La exposición relativa a la obra de la A.P.N., entre ella los talleres de la Colonia Educacional de Menores, en la localidad de Capurro, creada a iniciativa del Dr. JOSÉ MARTIRE en 1925, para la rehabilitación de adolescentes, mediante la educación y el trabajo en talleres de distintos oficios. Contando con amplios pabellones distribuidos en varias hectáreas. Considerada modelo en su género. En sus talleres de imprenta y tipografía se confeccionaron por años todos los impresos de uso en la APN y más tarde en el MSP (Historias clínicas, planillas, boletas para radiología y laboratorio, etc.)

La exposición, demostrando las obras realizadas por la APN o en marcha, alcanzaron tal resonancia y éxito de público, que se

habilitaron los amplios salones del Palacio “Sarandí”, como sede, durante 30 días.⁵

Año 1930. Congreso Nacional de Medicina, en honor del Centenario de la Jura de nuestra Primera Constitución de 1830. Presidido por la figura ya consular del Prof. Dr. Luis Morquio. La publicación de sus trabajos insumió 8 tomos. Muchos de los cuales corresponden a médicos, cirujanos y especialistas, actuando a distintos niveles en los establecimientos de la APN, sean de la capital y del interior de nuestro país. Constituyó el mismo una culminación jerárquica para una Institución, que actuando en forma coordinada con la Facultad de Medicina de Montevideo, e invitados internacionales, introdujo profundos y beneficiosos cambios de fondo y forma en el sistema asistencial y social de nuestro país.

VII

COLOFÓN.- Resumiendo y recapitulando: nuestra Sociedad Uruguaya de Historia de la Medicina, adhiere con justificado júbilo, la fecha conmemorativa de la sanción de la Ley No. 3.724, del 7 de noviembre de 1910, que dio forma jurídica a dicha Institución, señera en la faz asistencial y social de la Medicina Nacional.

* * *

⁵ Ver: *Boletín de la Asistencia Pública Nacional*, año 1927. En la Biblioteca del Departamento de Historia de la Medicina. Facultad de Medicina de Montevideo, pp. 545-554, que se transcriben adjuntas.

III

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ASISTENCIA PÚBLICA ⁶

Resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo

En sesión del 19 de Octubre el señor Director General, doctor Martirené, en nombre del Comité Ejecutivo del Congreso de Asistencia Pública pide se le autorice para hacer los gastos imprescindibles de Secretaría, dibujantes, etc., etc.

Habrá que autorizar también los que requieran las excursiones a Santa Lucía de los señores congresales.

El señor vocal doctor Prat cree que debiera ser autorizada la impresión de los trabajos.

El señor vocal doctor Sanguinetti hace notar la conveniencia de mandar acuñar algunas medallas conmemorativas, de plata y bronce, así como a la impresión de un diploma para los expositores.

El Consejo Directivo resuelve:

Autorizar al Comité Ejecutivo del Congreso de Asistencia Pública para hacer los gastos que sea necesario.

El señor vocal doctor Sanguinetti pide y así se resuelve que se encargue al Comité Ejecutivo de ver si es posible obtener el local de la Exposición hasta el

⁶ Tomado del *Boletín de la Asistencia Pública Nacional*, 1927, pp 545-554, rescatado por el José María Ferrari de la Biblioteca Central de Enfermería del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". El mismo se exhibe en facsímil al final de este artículo.

25 de Diciembre próximo. En caso afirmativo podría meditar sobre la modificación de fecha del Congreso.

En sesión de 27 de Octubre, por moción del señor vocal doctor Sanguinetti se resuelve que el Comité del Congreso de Asistencia Pública responda si es conveniente postergar la fecha de la celebración del mismo, así como de la Exposición.

El señor Director General, da cuenta de que los ponentes tienen ya sus trabajos prontos. A la vez hace saber que el señor doctor José P. Urioste, a quien se había encomendado un trabajo sobre profilaxia de la tuberculosis, no puede presentarlo; se resuelve encomendar dicho trabajo al señor doctor Julio Moreau.

En sesión de 28 de Octubre, se considera una nota del Administrador de la Colonia de Educación Profesional solicitando autorización para enviar a la Exposición de Asistencia Pública, trabajos realizados por los menores de ese Establecimiento y filmar una cinta en el mismo.

Vista la precedente nota: Considerando que hay verdadero interés en que la Colonia de Educación Profesional concorra a la Exposición de Asistencia Pública, demostrando de ese modo el grado de adelanto a que han llegado los alumnos; considerando que la instalación de pequeños talleres donde los alumnos puedan realizar demostraciones prácticas de los trabajos, ha de llevar al público el convencimiento de que efectivamente han beneficiado de la enseñanza que se les proporciona; considerando igualmente conveniente que se conozca en todas sus facetas la labor de los pupilos de la Asistencia Pública

Profesional. Por estos fundamentos el Consejo Directivo resuelve:

Autorízase al señor Administrador de la Colonia de Educación Profesional para concurrir a la Exposición de Asistencia Pública en la forma proyectada, así como para filmar la cinta a que hace referencia.

Boletín de información

COMITÉ DE HONOR

S.E. el Presidente de la República.

Presidente del Consejo Nacional de Administración.

Presidente del Honorable Senado y de la Cámara de Representantes.

Ministros de Industrias, Instrucción Pública, Interior y Obras Públicas; Rector de la Universidad; Decano de la Facultad de Medicina; Presidente del Consejo de Higiene; Presidente de la Comisión del Instituto Profiláctico de la Sífilis; Director del Servicio de sanidad Militar; director de Instrucción Primaria y Normal; Presidente de la Comisión del Hospital de Clínicas; Presidente de las Sociedades de Medicina, Cirugía, Pediatría, Psiquiatría, Radiología, Dermatología, Gineco-tocología, Oftalmología, Otorinolaringología y Tisiología.

Señores Alejandro Beisso, Francisco A. Lanza, doctor Abel J. Pérez.

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente: Señor Director General, doctor José Martirené.

Vocales: Doctores Gerardo Arrizabalaga, Eduardo Blanco Acevedo, Roberto Berro, Alberto Brignole, Alejandro Gallinal, Manuel Quintela, José Scoseria y Emilio San Juan.

Secretario General: doctor Mario C. Simeto.

ADHERENTES AL CONGRESO

Podrán tomar parte en el Congreso todo el personal técnico y administrativo de la Asistencia Pública Nacional.

El personal técnico: Médicos, Inspector Electro-técnico, Asesor Letrado, farmacéuticos, odontólogos, parteras, practicantes, bachilleres y personal docente de la Escuela de Nurses. En el capítulo de médicos se comprenden a todos los del personal técnico y también los nombrados por la Facultad de Medicina y que desempeñan funciones en los hospitales.

El personal administrativo: Directores de establecimientos, Administrador de Lotería, Administradores, Secretarios, Intendentes, Contadores y Tesoreros.

SECCIONES DEL CONGRESO Y TEMAS OFICIALES

El Congreso tendrá las siguientes Secciones:

I – Asuntos de Cirugía y Medicina Generales.

II – Protección a la Infancia.

III – Arquitectura e Higiene Hospitalaria.

IV – Standardización de Hospitales.

V – Asuntos Jurídicos.

VI – Obstetricia.

VII – Odontología.

TEMAS OFICIALES

SECCIÓN I -

CIRUGÍA Y MEDICINA

- a) Asistencia de Tuberculosos.- Doctor Alberto Brignole.
- a´) Prevención de la Tuberculosis.- Doctor Julio Moreau.
- b) Asistencia de Alienados.- Sociedad de Psiquiatría.
- c) Práctica de la Cirugía en Campaña.- Doctores Alberto Roldán, Máximo Langón, Máximo Armand Ugón, Antonio Lladó y Luis Castagnetto.
- d) Lucha contra el cáncer.- Doctores Carlos Butler y Pedro A. Barcia.
- e) El problema de la lepra.- Doctores José Brito Foresti y José May.

SECCIÓN II -

PROTECCIÓN A LA INFANCIA

- a) Unificación de los procedimientos seguidos en las Gotas de Leche.- Doctor Julio A. Bauzá.
- b) Los pupilos incorregibles de la A. P. – Doctores Melitón Romero y Roberto Berro.

SECCIÓN III -

ARQUITECTURA E HIGIENE HOSPITALARIA

- a) Directivas generales de las construcciones hospitalarias adaptadas a las características geológicas y climatéricas del Uruguay.- Dirección de Arquitectura (Ministerio de Obras Públicas).

SECCIÓN IV -

STANDARDIZACIÓN DE HOSPITALES

- a) Aplicación del principio de Standardización a los Hospitales de la República.- Doctor Alejandro Saráchaga.

SECCIÓN V -

ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS

- a) Adquisiciones directas en las fuentes de producción y licitaciones locales.- Señores Carlos Frugoni y Juan M. Sanguinetti.
- b) Contralor administrativo de los gastos alimenticios. – Doctor Pedro Delfino.
- c) La Ley de Presupuesto y las donaciones y legados con fines determinados.- Doctor Juan Vicente Algorta.
- d) Función administrativa de los Médicos de Asistencia Pública.- Doctor Alejandro Nogueira.
- e) Conveniencia de la asistencia domiciliaria en sus diversos aspectos.- Doctor Hilarión Lorient.

SECCIÓN VI -

OBSTETRICIA

- a) Medios de mejorar la asistencia Obstétrica en Campaña.- Doctores Augusto Turenne y Juan B. Cima.

SECCIÓN VII -

ODONTOLOGÍA

- a) La práctica de la Odontología en los establecimientos hospitalarios.- Odontólogo Regino Olivera.

TEMAS LIBRES

Se ha creado esta categoría de trabajos para la cual podrán enviar comunicaciones todo el personal técnico o administrativo.

CLASES DE TRABAJOS

Habrán, pues, tres clases de trabajos:

- a) Los trabajos OFICIALES presentados por los ponentes antes mencionados.
- b) Los trabajos LIBRES sobre los TEMAS OFICIALES (que pueden ser enviados por todo el personal técnico-administrativo).
- c) Los trabajos LIBRES sobre TEMAS LIBRES (también para todo el personal técnico-administrativo).

PLAZOS Y CONDICIONES DE ENVÍO

Todos los comunicados, de cualquier categoría que sean, deberán remitirse al Comité Ejecutivo del Congreso (Uruguay No. 822) antes del 10 de Noviembre, para poder organizar las diversas secciones del Congreso.

Se pide vengán escritos a máquina, de un lado solo, y traigan un resumen o conclusiones que no excedan de dos páginas de block.

DISCUSIONES Y LECTURAS

En las sesiones los autores de las comunicaciones oficiales dispondrán para leerlas de 10 minutos. (La Asamblea podrá conceder prórroga hasta por otros 10). Los comentaristas dispondrán de 5 minutos. Al final el ponente dispondrá de 10 minutos para contestar las observaciones.

Los comunicantes no oficiales dispondrán de 10 minutos para leer sus trabajos.

Los autores de trabajos sobre “temas libres” dispondrán también de 10 minutos para estas lecturas.

En las discusiones o votaciones sobre los asuntos de índole técnica, sólo podrán intervenir los titulados universitarios en dichas materias.

PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

El Comité Ejecutivo publicará oportunamente todos los trabajos oficiales de las distintas secciones.

En cuanto a los otros resolverá su publicación total o parcial.

ORGANIZACIÓN DE LAS SECCIONES

El Comité Ejecutivo nombrará un Secretario para cada Sección del Congreso.

Las sesiones serán siempre presididas por la persona que designe en cada caso la Asamblea.

FRANQUICIAS PARA LOS ADHERENTES DEL INTERIOR

El Comité Ejecutivo se ha dirigido a las diversas Empresas ferroviarias y de navegación y ha obtenido de ellas franquicias importantes.

Los Ferro-carriles Central, Midland y del Estado conceden 50% de rebaja (sirviendo el pasaje simple para venida y regreso). La Empresa Uruguaya de Navegación concede 20% de descuento a los señores congresales.

Las personas que se interesen deben, pues, enviar nota a la Secretaría del Congreso para tramitarles esas facilidades.

PASEOS Y FESTIVIDADES

Además de las visitas a los Establecimientos de Asistencia Pública de la Capital se piensa visitar el Hospital de Canelones, la Colonia Asilo "Doctor Bernardo Etchepare", la Colonia de Educación Profesional, la Colonia de Convalecientes (en construcción).

Se organizará un banquete de confraternidad.

Oportunamente se publicará el programa completo, pues aún se están estudiando varios factores.

ÚLTIMO MOMENTO

Circular del Comité Ejecutivo dando cuenta de la postergación del Congreso y de la Exposición de Asistencia Pública.

Montevideo, Noviembre de 1927.

Estimado señor:

Teniendo en cuenta el interés creciente que ha despertado la Exposición, los numerosos pedidos nuevos que día a día llegan y la preparación del valioso material que demostrará con evidencia el enorme progreso realizado en los establecimientos de la Asistencia Pública, se consideró muy útil diferir para Diciembre, la inauguración de dicha Exposición.

Con respecto al Congreso, también se resolvió inaugurarlos en Diciembre, por el deseo de que colaboren en él activamente, todos los elementos técnicos, no sólo los nombrados por la Asistencia Pública, sino también, los que actúan en los establecimientos hospitalarios pero que son designados por la Facultad de Medicina, cuyo Consejo Directivo, en reciente sesión, resolvió prestigiar este certamen científico, exhortando especialmente a todos sus elementos técnicos.

En virtud de estas circunstancias y para dar más lucimiento y más perfecta organización a ambos torneos, se resolvió que el Congreso se realizará en el Ateneo, desde 12 al 17 de DICIEMBRE y que la Exposición se inaugurará el 12 de DICIEMBRE y proseguirá hasta fines de dicho mes en el Palacio Sarandí.

Este Comité exhorta, pues, a todos los integrantes del Congreso (técnicos y elementos administrativos) para que remitan sus colaboraciones sobre los temas oficiales o sobre temas libres, hasta el día 2 del mes de Diciembre próximo.

Saludamos a usted atentamente,

José Martirené,

Presidente

Mario C. Simeto,

Secretario General.